



**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

Martes 28 de octubre de 1969,  
a las 10.50 horas

47° período de sesiones (continuación)  
DOCUMENTOS OFICIALES

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 3 del programa:	
Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo . . . . .	21
Solicitud de inclusión de un tema adicional en el programa . . . . .	25

*Presidente:* Sr. Raymond SCHEYVEN (Bélgica).

**TEMA 3 DEL PROGRAMA**

**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (E/4749)**

1. El Sr. PEREZ GUERRERO (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) señala primeramente que el informe que se examina<sup>1</sup>, transmitido con el documento E/4749, se refiere a los períodos de sesiones octavo y noveno de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus respectivas segundas partes, las que se dedicaron al examen de la contribución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. En términos generales, se debe reconocer que durante el período examinado las actividades de la Junta de Comercio y Desarrollo no han sido todo lo productivas que se esperaba. Sin embargo, los trabajos han permitido determinar exactamente la situación y tomar nota de la posición de los distintos grupos que están representados en la Junta.

3. No es necesario explayarse en el análisis de la situación del comercio internacional y la financiación del desarrollo. Basta, simplemente, ratificar que ésta no es satisfactoria. En lo que respecta al comercio internacional, se ha registrado un cierto progreso, pero la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial ha disminuido. Dicha situación no ha sido compensada por un incremento en la ayuda financiera, que ha permanecido prácticamente estancada y que habría disminuido si algunos países desarrollados no hubieran aumentado el volumen de su asistencia.

4. Los precios de los productos básicos han tendido a estabilizarse a niveles relativamente satisfactorios, pero se debe lamentar la ausencia de mecanismos necesarios para regularizar esos precios. La incertidumbre que prevalece en esa esfera se ve agravada por la delicada situación monetaria que atraviesan ciertos países desarrollados y se complica aún más debido a la violencia que continúa imperando en varias regiones del mundo, tanto dentro de las fronteras nacionales como entre los Estados. En esas circunstancias,

se comprende fácilmente que la UNCTAD haya tropezado con grandes dificultades para progresar en las esferas que le competen. Sin embargo, ha continuado los trabajos que no pudieron ser terminados en Nueva Delhi.

5. La UNCTAD ha proseguido con sus esfuerzos encaminados a llegar a un acuerdo sobre el cacao, pero pese a la intención declarada de diversos gobiernos interesados en adoptar todas las disposiciones necesarias para lograr un acuerdo de principio sobre esa cuestión, los progresos son lentos. La Alianza de los Países Productores de Cacao acaba de reunirse y en las consultas que se le ha encargado que inicie, se tendrán en cuenta los resultados de sus trabajos. Otros productos básicos siguen siendo objeto de un examen atento y se han previsto dos reuniones que se han de realizar en breve: una se encargará de examinar los problemas que se planteen en relación con los minerales de hierro y la otra, que se celebrará en Londres en enero de 1970, se dedicará a los productos grasos y oleaginosos. Además, la Comisión de Productos Básicos ha registrado ciertos resultados positivos en lo tocante a los problemas relativos a los productos sintéticos y los sucedáneos.

6. Se han logrado ciertos adelantos en lo tocante a la diversificación de las exportaciones de productos básicos, problema cuya solución tiene cierto interés para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Para eliminar la incertidumbre que existe respecto de los productos básicos, los mecanismos permanentes de la UNCTAD han proseguido sus trabajos relativos a la financiación complementaria. En julio de 1969 se reunió el Grupo Internacional para la Financiación Complementaria y la Junta decidió<sup>2</sup> pedir al BIRF que adopte las disposiciones que estime necesarias para aplicar las recomendaciones del Grupo. En ese sentido, existen motivos muy justificados para sentirse complacidos por el interés que el Presidente del Banco Mundial ha manifestado hacia esa cuestión en la declaración que formuló ante el Consejo en la 1639a. sesión.

7. En cuanto a la ayuda financiera a los países en desarrollo, el Sr. Pérez Guerrero subraya la necesidad de establecer un vínculo entre el esquema de los derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo. Esa es una cuestión que interesa a la UNCTAD desde que se lanzó la idea de crear esos derechos de giro. En septiembre de 1969, el Secretario General de la UNCTAD reunió a un grupo de expertos, quienes llegaron a un acuerdo unánime sobre los diversos métodos que se deben utilizar para establecer esos vínculos. El informe preliminar de ese grupo de expertos fue publicado a título oficioso y la Junta de Comercio y Desarrollo lo examinará en febrero de 1970.

8. En términos generales, hay que admitir que se dista de haber realizado el objetivo del 1% del producto nacional

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/7616).

<sup>2</sup> *Ibid.*, pág. 239, resolución 60 (IX).

bruto fijado para el volumen de la ayuda, aun si se incluyen en el mismo las transferencias e capital privado que, tal como lo ha subrayado la Comisión Pearson, no constituyen una verdadera ayuda. Por lo tanto, es absolutamente preciso que se prosigan los trabajos en esta esfera.

9. En su noveno período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó una resolución<sup>3</sup> en la que reajustaba el calendario que se había fijado para examinar las medidas que se tomarían con objeto de instituir un sistema de preferencias comerciales en favor de los países en desarrollo. La ejecución del calendario inicial se ha retrasado seis meses, pero a ese respecto, las noticias no son muy favorables, pues parece que los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) tropiezan con problemas para observar el calendario que se fijaron. Sin embargo, debemos esperar que ese retraso no repercuta en el calendario de la UNCTAD y que para el 15 de noviembre de 1969, la UNCTAD disponga de la documentación básica necesaria, a fin de que la Junta de Comercio y Desarrollo pueda adoptar las decisiones que se impongan. Existen motivos justificados para esperar también que la Junta de Comercio y Desarrollo pueda llegar a un acuerdo sobre el sistema de preferencias para mediados de 1970.

10. Para garantizar su desarrollo, no basta con que los países en desarrollo puedan tener un acceso más fácil a los mercados de los productos básicos de los países desarrollados. También deben integrar sus economías mediante grupos regionales y subregionales o a escala global. Conforme a la Declaración conjunta aprobada en Nueva Delhi, se ha previsto la celebración de una reunión en Ginebra para resolver ese problema. En el noveno período de sesiones de la Junta, se realizaron consultas para aumentar el comercio entre los países que tienen sistemas económicos diferentes. Se han proseguido los esfuerzos al respecto. Sin embargo, subsisten graves dificultades en lo tocante al acceso de los productos básicos procedentes de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, los que en ciertos casos siguen erigiendo barreras a las importaciones de dichos productos, contraviniendo el principio del *statu quo*.

11. Los trabajos de la Comisión del Transporte Marítimo progresan normalmente.

12. En su noveno período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo no decidió la función que la UNCTAD deberá desempeñar en la esfera de la transmisión de conocimientos tecnológicos de los países desarrollados hacia los países en desarrollo. El Secretario General de la UNCTAD ha sido invitado<sup>4</sup> a identificar, a ese respecto, los elementos de un programa de trabajo que ha de presentar a la Junta de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. Ya ha iniciado consultas en tal sentido con otros organismos de las Naciones Unidas.

13. El problema que plantean los países en desarrollo menos adelantados no deja de provocar el interés constante de la Organización. Este problema interesa a todos los órganos de las Naciones Unidas y a todos los organismos especializados. A juicio del Secretario General de la UNCTAD, esa es una cuestión a la que no se debe tratar de

dar una solución global. Se debe abordar de una manera práctica y teniendo en cuenta la diversidad de intereses de los países en cuestión. En la continuación de su noveno período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo recomendó<sup>5</sup> que se convocara a un grupo de expertos para examinar esa cuestión. Se espera que ese grupo pueda comenzar sus trabajos antes de fines de noviembre de 1969.

14. La UNCTAD ha sido reconocida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como organismo participante y ha adoptado las medidas necesarias para intervenir activamente en la discusión de diversos proyectos, incluidos los del tipo Fondo Especial. Es probable que en el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social el Secretario General de la UNCTAD pueda preparar un informe más completo sobre las actividades de su organización en esa esfera, pues la UNCTAD ha elaborado un programa ambicioso, principalmente en la esfera de la promoción de las exportaciones, en la que trabaja en colaboración con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

15. La UNCTAD ha establecido una estrecha colaboración con la FAO, el GATT, la ONUDI, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y las comisiones económicas regionales. También ha establecido vínculos de cooperación con otros órganos, principalmente con los que se ocupan de los productos básicos, tal como el Consejo Internacional del Azúcar.

16. La UNCTAD también debió abordar el difícil problema que constituye su contribución al Segundo Decenio para el Desarrollo. No es cuestión de buscar excusas para explicar los resultados decepcionantes, pues se trata de un asunto que plantea inmensas dificultades y cuyas repercusiones políticas no son insignificantes. La Junta de Comercio y Desarrollo ha deseado definir por su cuenta la contribución que la UNCTAD puede aportar a la realización de los objetivos del Decenio, pero sigue tropezando con divergencias de opiniones que dividen a sus miembros. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y el Secretario General de la UNCTAD han sido invitados a consultar a los miembros de la Junta sobre ese asunto y a presentar a ese respecto proyectos de textos en el próximo período de sesiones de la Junta. En las actuales circunstancias, se puede a lo sumo efectuar un nuevo estudio de los acuerdos anteriores y referirlos al futuro. Pero pese al cuadro desalentador, debemos sin embargo esperar que la Junta pueda establecer un programa de acción realista y a la vez proyectarse positivamente hacia el futuro.

17. No cabe duda de que el informe de la Comisión Pearson es muy alentador para la UNCTAD, muchas de cuyas importantes iniciativas han recibido un valioso apoyo en ese importante documento. Este debe constituir para todos los organismos de las Naciones Unidas una fuente de inspiración y es interesante comprobar que la Comisión Pearson ha llegado a la conclusión de que, pese al escepticismo de algunos, las iniciativas de la UNCTAD han producido abundantes beneficios.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 241, resolución 61 (IX).

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág. 242, resolución 62 (IX).

<sup>5</sup> *Ibid.*, pág. 304, resolución 63 (IX).

18. El Sr. VIAUD (Francia) dice que, sin salirse de sus atribuciones, el Consejo Económico y Social tiene el deber de asegurarse de que todos los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones económicas y sociales trabajen en armonía. Esta obligación resulta aún más importante en un momento en el que la preparación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace esencial la participación de la UNCTAD. Ahora bien, es conocida la dificultad que la UNCTAD encuentra para definir objetivos y determinar medidas. Esas dificultades se deben a que la UNCTAD forma parte del mecanismo de las Naciones Unidas y solamente dispone de los medios de acción habituales, es decir las recomendaciones a los Estados miembros, mientras que los objetivos del primer y segundo períodos de sesiones de la Conferencia suponen, tal vez, recurrir a la negociación de acuerdos internacionales, especialmente en la esfera de los productos básicos.

19. El recurso al sistema de la negociación resulta más difícil en los demás casos. Cuando los países en desarrollo piden a los países desarrollados que asuman compromisos concretos, emplean inconscientemente el arma de la recomendación. Esto podría dar la impresión de que las dificultades son insuperables y, en efecto, no ha sido posible obtener resultados espectaculares en el sector de los productos básicos. Por lo que respecta a las preferencias, se observa cierta lentitud y los países en desarrollo manifiestan alguna inquietud. La delegación francesa ha opinado siempre que la concesión de preferencias arancelarias deben ser objeto de medidas concertadas y concomitantes, si se quiere evitar perturbaciones en el comercio internacional. La delegación francesa lamenta los retrasos en la confección de las listas de productos y espera que la OCDE consiga llegar oportunamente a un acuerdo sobre la notificación que deba presentarse a la UNCTAD.

20. En lo que respecta a la ayuda a la financiación del desarrollo, se han realizado progresos en cuestiones concretas, lo que no impide observar un estancamiento del volumen de la ayuda que, a su vez, va acompañada de condiciones menos favorables, sin duda por causa de la escasez de capitales disponibles y de la elevación de los tipos de interés. Dejándose llevar de un pesimismo excesivo sería posible, según las reacciones individuales, llegar a una de estas dos conclusiones: la UNCTAD debería integrarse aún más en el sistema de las Naciones Unidas o bien debería desviarse completamente de las Naciones Unidas y acercarse a los métodos utilizados por el GATT. Ambas conclusiones equivaldrían a reconocer que la UNCTAD no tiene una función original que cumplir en el sistema de las Naciones Unidas. La delegación francesa estima, por el contrario, que, pese a las dificultades encontradas y al modesto alcance de los resultados obtenidos, la UNCTAD tiene que desempeñar una función insustituible entre los demás organismos de las Naciones Unidas. Basta hacer dos observaciones: en primer lugar, las resoluciones del primer y del segundo período de sesiones de la Conferencia han hecho que los países desarrollados occidentales hagan un profundo examen de conciencia y que la OCDE se interese con carácter permanente por los problemas de la UNCTAD; en segundo lugar, cabe citar las consultas sobre el comercio este-oeste que se han celebrado en el noveno período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Se trata de comienzos modestos, pero la delegación francesa propugna el desarrollo de esos contactos, porque es beneficioso para

la UNCTAD asociar más íntimamente a los países de Europa oriental con los objetivos fijados por la Organización. Se han reunido elementos suficientes para que esta cooperación se desarrolle aún más en el seno de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo, las cuales deben desempeñar más bien funciones de promoción que de decisión.

21. La UNCTAD puede desarrollar una labor de promoción, por medio de recomendaciones simples o de recomendaciones especificadas, y a este respecto cabe citar la recomendación sobre el objetivo del 1% del producto nacional bruto adoptada en 1964, que en cierto modo tiene un mayor valor de compromiso. Puede recurrir también al sistema del consenso sobre una materia determinada. Este método supone celebrar previamente consultas entre los principales miembros interesados en una cuestión determinada. La intervención del Secretario General de la UNCTAD puede resultar muy valiosa en esta esfera.

22. En cuanto al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se trata de una importante empresa de cooperación y por esa razón la UNCTAD ha tratado de definir con precisión su contribución a este empeño. Es de esperar que la Junta de Comercio y Desarrollo consiga llegar a un acuerdo en su próximo período de sesiones y fije las directrices generales de su contribución. Sin embargo, el Segundo Decenio para el Desarrollo constituye solamente un episodio en la vida de la UNCTAD, que no debe descuidar sus actividades habituales en los sectores del comercio y de la ayuda. La actividad cotidiana permanente de la UNCTAD debe permitirle llegar a resultados concretos y acercarse a los objetivos del Decenio.

23. El Secretario General de la UNCTAD tiene a su cargo una función irremplazable. Debe discernir los casos en que una cuestión está madura para un acuerdo entre los miembros y aquellos en que la cuestión no está aún madura y debe invitarse a los gobiernos a revisar sus posiciones. Si el Secretario General de la UNCTAD efectúa esta distinción, estará en condiciones de acelerar las negociaciones entre los gobiernos interesados; a estos efectos, el Gobierno francés confía plenamente en el Sr. Pérez Guerrero. La delegación francesa está dispuesta a aportar su contribución plena y total a los esfuerzos desplegados por el Secretario General de la UNCTAD para conciliar los puntos de vista entre los Estados Miembros y espera que, al utilizar este método, la UNCTAD pueda apuntar en su activo realizaciones concretas, tanto en la esfera de las realizaciones a largo plazo como en la esfera de las cuestiones de interés inmediato.

24. El Sr. MARAMIS (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los setenta y siete países en desarrollo signatarios de la Carta de Argel, aprobada el 24 de octubre de 1967, dice que este Grupo está especialmente preocupado por las dificultades y obstáculos surgidos actualmente en la reunión de la OCDE en París, por lo que respecta a las preferencias generales sin reciprocidad ni discriminación en beneficio de los países en desarrollo. El Grupo de los Setenta y Siete lamenta que el Comité de Comercio de la OCDE haya retrasado su reunión para tratar el asunto, lo que ha hecho que algunos países desarrollados que querían actuar unilateralmente retiraran su ofrecimiento. Hace ya cinco años que se llegó a un acuerdo casi unánime acerca de la ayuda al desarrollo industrial de los países en desarrollo. Esos

esfuerzos recibieron nuevo impulso cuando el Presidente de los Estados Unidos se declaró partidario del sistema de preferencias generales en la reunión de Presidentes de Estados miembros de la OEA, celebrada en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967. En el segundo período de sesiones de la UNCTAD se decidió por unanimidad establecer lo antes posible ese sistema. También se decidió fijar los detalles de las disposiciones pertinentes en el curso de 1969 para que pudieran entrar en vigor a principios de 1970. En consecuencia, la Junta de Comercio y Desarrollo estableció por unanimidad un calendario relativo al examen de diversos aspectos de un sistema de preferencias. Como algunos países desarrollados no pudieron observar este calendario y formular sus ofrecimientos, en el noveno período de sesiones de la Junta se elaboró un calendario revisado y quedó entendido que la OCDE transmitiría a la UNCTAD en noviembre de 1969 los ofrecimientos de sus miembros para que la Comisión Especial de Preferencias de la Junta de Comercio y Desarrollo pudiera fijar los detalles de las disposiciones a principios de 1970.

25. El Grupo de los Setenta y Siete teme que los nuevos acontecimientos sobrevenidos en París pongan en peligro la conclusión de las negociaciones sobre las preferencias en la fecha prevista y que esto sea un síntoma de un malestar profundo que amenace la base misma de la cooperación internacional para el desarrollo. El Grupo de los Setenta y Siete invita a los gobiernos de los países desarrollados a que se esfuerzen por encontrar soluciones a las dificultades que ha encontrado la OCDE de modo que sea posible observar el calendario adoptado por la Junta de Comercio y Desarrollo y llegar en tiempo oportuno a un acuerdo sobre los elementos más importantes de la estrategia internacional del desarrollo.

26. El Sr. ABE (Japón) se pregunta cuáles son las razones y la significación de que el Consejo Económico y Social examine el informe anual de la Junta de Comercio y Desarrollo. Como se indica en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, la Junta, en sus resoluciones con los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, "actuará en conformidad con las obligaciones que impone al Consejo Económico y Social la Carta, en particular las referentes a la coordinación...". Por consiguiente, la principal preocupación del Consejo Económico y Social debería ser examinar si esta coordinación funciona adecuadamente, lo que implica, naturalmente, que su actividad no debe superponerse a la de la UNCTAD. Tal vez sea superfluo referirse con detalle a los informes. Baste recordar las actividades de la Junta de Comercio y Desarrollo y de sus órganos auxiliares.

27. La delegación japonesa coincide con el Secretario General de la UNCTAD en que los resultados de los últimos períodos de sesiones de la Junta y de sus órganos auxiliares han sido insuficientes, si se tiene en cuenta la urgencia de los problemas del desarrollo. No obstante, si bien no ha sido posible llegar a resultados espectaculares en el curso del último período de sesiones, se han realizado algunos progresos, especialmente la adopción de la resolución relativa a las medidas financieras complementarias. La delegación japonesa acoge con satisfacción la decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo de transmitir al Banco Mundial el informe del Grupo Intergubernamental para la Financiación Complementaria. En su declaración ante la

Junta (1639a. sesión), el Sr. McNamara insistió en el interés que el Banco Mundial concede a estas disposiciones.

28. La delegación japonesa se congratula asimismo de que la Junta de Comercio y Desarrollo haya adoptado una resolución sobre las preferencias que permitirá a la Comisión Especial de Preferencias continuar sus trabajos sobre esta cuestión. En cuanto a las dificultades que parecen haber surgido en el curso de la reunión preparatoria de los países de la OCDE en París, aunque la delegación japonesa no dispone todavía de datos completos, espera que puedan continuar los trabajos con arreglo a los objetivos y procedimientos convenidos por la Junta de Comercio y Desarrollo.

29. La cuestión de la contribución de la UNCTAD al Segundo Decenio para el Desarrollo parece de especial importancia. Aunque los resultados obtenidos hasta ahora no sean plenamente satisfactorios, no hay que subestimar el valor de los trabajos realizados. Sin duda alguna, más adelante se verá que se trataba de una etapa inevitable, y a la vez necesaria, para la ejecución de los preparativos emprendidos. El Secretario General de la UNCTAD ha recibido autorización de presentar proyectos en la segunda parte de la continuación del noveno período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, proyectos de textos para establecer las bases de la contribución de la UNCTAD al Segundo Decenio para el Desarrollo. Es de esperar que este procedimiento permita a la UNCTAD terminar sus trabajos preparatorios en este sector. La delegación japonesa recuerda que, si un período de diez años puede parecer un intervalo bastante largo, no deja de ser un capítulo relativamente corto en el proceso de desarrollo. Lo que resulta más importante son los progresos realizados para ampliar el grado de acuerdo relativo a las medidas que entran en la esfera de competencia de la UNCTAD.

30. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que ha seguido con el mayor interés la declaración del Secretario General de la UNCTAD y las declaraciones de los representantes que han intervenido. Ve con satisfacción la utilísima labor de la UNCTAD que, pese a las numerosas dificultades de carácter objetivo, ha podido adoptar ciertas recomendaciones encaminadas a normalizar el comercio internacional y a aumentar la ayuda exterior. El hecho mismo de que la UNCTAD haya podido adoptar estas recomendaciones tiene una importancia indiscutible. Constituyen un valioso jalón en la vía de unas relaciones económicas mundiales más justas y equitativas. Estos son los resultados apreciables aunque no siempre sean totalmente satisfactorios.

31. La UNCTAD tiene una gran misión que desempeñar en lo que concierne al comercio entre países con regímenes sociales diferentes, por una parte, y al comercio entre los países socialistas y los países en desarrollo, por la otra. Aunque es cierto que en la actualidad se desarrollan estas diversas corrientes, no lo hacen al ritmo que sería posible y deseable. La razón es que muchos países se niegan a aumentar su comercio con los países socialistas, en tanto que la política exterior soviética, fundada en el principio de la coexistencia pacífica, ofrece inmensas posibilidades para el desarrollo de las relaciones económicas. No obstante, hay que observar que algunos países occidentales han intentado ya eliminar los obstáculos que se oponen al comercio con

los países socialistas; pero todavía queda mucho que hacer a este respecto. Entre los países en desarrollo, algunos no favorecen el comercio con los países socialistas o, por lo menos, no lo fomentan tanto como el comercio con los países occidentales. La UNCTAD podría ocuparse de estas dos cuestiones.

32. El representante de la URSS concede la mayor importancia a la función de la UNCTAD en la preparación del Segundo Decenio para el Desarrollo y espera con interés el documento sobre su contribución a la estrategia del desarrollo. La URSS está dispuesta a cooperar de manera positiva en esas actividades. A este respecto, algunos representantes han evocado la cuestión del porcentaje del producto nacional bruto que se debería dedicar a la ayuda. La actitud de la Unión Soviética no ha cambiado a este respecto desde el segundo período de sesiones de la UNCTAD. No puede asumir tal obligación, porque los Estados socialistas no tienen las mismas obligaciones con respecto a los países en desarrollo que los países colonialistas y neocolonialistas.

33. Por último el orador desea, una vez más, afirmar que la eficacia de la UNCTAD aumentaría considerablemente si contara entre sus miembros con países como la República Democrática Alemana, cuyo potencial económico dista mucho de ser despreciable.

34. El Sr. DUBEY (India) se congratula de la moderación y eficacia con que el Sr. Pérez Guerrero desempeña sus funciones de Secretario General de la UNCTAD. Su delegación se adhiere a la declaración del Presidente del Grupo de los Setenta y Siete, en la que expresó su inquietud por el retraso que ha sufrido el calendario de las negociaciones de París sobre las preferencias. Espera que sus temores, totalmente legítimos, resulten ser, no obstante, injustificados.

35. El Sr. OLDS (Estados Unidos de América) expresa su satisfacción por el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo. La UNCTAD, que sólo cuenta cinco años de existencia, aborda con franqueza y honradez los problemas que se le plantean. Estos problemas son de naturaleza sumamente compleja, porque conciernen a la gran variedad de productos básicos y a las cuestiones de la financiación de las exportaciones, la expansión del comercio, el transporte y la distribución de los productos, así como la transmisión de conocimientos tecnológicos. En la época actual, el tiempo corre más de prisa y con demasiada frecuencia se cree que basta oprimir un botón para obtener un resultado. Sin embargo, las cuestiones importantes solamente pueden resolverse gradualmente.

36. Por lo tanto, no hay que exigir lo imposible a la UNCTAD; antes bien, coordinar sus actividades con las del Consejo Económico y Social y las Comisiones de la Asamblea General. Gracias al esfuerzo común de los organismos y de los gobiernos, se llegará a superar las diferencias de ideología y a examinar en el plano mundial los problemas del desarrollo, concediéndoles la prioridad que les corresponde. Es indudable que este proceso exigirá mucho tiempo.

37. El representante de Indonesia ha señalado el retraso que ha sufrido el calendario de las negociaciones de París. A

este respecto, el Sr. Olds quiere precisar que los Estados miembros de la OCDE, fuera de los Estados Unidos, decidieron aplazar los debates algunos días, porque habían sabido que el Presidente Nixon iba hacer el 31 de octubre de 1969 una importante declaración sobre las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina. Esa decisión no refleja en modo alguno una actitud negativa. Ninguno de los miembros de la OCDE tiene intención de aplazar más allá del 15 de noviembre la fecha de la presentación a la UNCTAD del informe sobre las preferencias. El Sr. Olds ha querido hacer estas aclaraciones para poner fin a toda incertidumbre que hubiera podido resultar de una equivocada interpretación de los hechos.

38. El Sr. MARAMIS (Indonesia), en nombre del Grupo de los Setenta y Siete, expresa su complacencia por las aclaraciones sobre el retraso que han sufrido las negociaciones de París.

39. El Sr. PEREZ GUERRERO (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que toma nota de todas las sugerencias hechas por los representantes que han intervenido y añade que la inmensa tarea de la UNCTAD necesita un esfuerzo conjunto de toda la comunidad internacional.

40. El PRESIDENTE propone al Consejo la adopción del siguiente proyecto de resolución, redactado en los mismos términos que la resolución aprobada en 1968:

*“El Consejo Económico y Social,*

*“Habiendo examinado el informe anual de la Junta de Comercio y Desarrollo,*

*“1. Transmite ese informe a la Asamblea General;*

*“2. Señala a la atención de la Asamblea General los Comentarios y observaciones que acerca de esta cuestión figuran en la adición al informe del Consejo Económico y Social<sup>6</sup>.”*

*Queda aprobado el proyecto de resolución.*

41. El PRESIDENTE dice que, cuando la Asamblea General considere el tema, deberá tener ante sí una adición al informe del Consejo con un resumen de los debates en este último. Propone que el Consejo acepte que se siga el procedimiento habitual, que consiste en autorizar al Presidente, en consulta con los Vicepresidentes y la Secretaría, a redactar la adición al informe con el fin de presentarlo a la Asamblea General.

*Así queda acordado.*

*Solicitud de inclusión de un tema adicional en el programa*

42. El Sr. KHANACHET (Kuwait), hablando sobre una cuestión de orden, enfoca la catástrofe que acaba de afligir a Túnez. Al parecer, las inundaciones han causado 500 muertos, ha habido otros 100.000 siniestrados, más de 50.000 viviendas y varios pueblos enteramente destruidos.

<sup>6</sup> *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 3A (A/7603/Add.1), capítulo II.

En anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, se iniciaron gestiones en un impulso de solidaridad humana para aportar ayuda a los países víctimas de catástrofes. Por ello, el Sr. Khanachet pide que, de conformidad con el artículo 17 del reglamento del Consejo Económico y Social, se incluya en el programa

del Consejo un tema adicional relativo a la asistencia en casos de desastres naturales.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*